



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC22-178

FECHA: 22 de julio de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“LIQUIDACION PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE RAD – 2022-00281”*

Respetados funcionarios,

El Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, vía correo electrónico, informa que, El Juzgado Primero Civil Municipal de Popayán, mediante con oficio No 0582 adiado del 16 de junio de los corrientes, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No 2022-00281, apertura de la liquidación patrimonial del señor LUIS FERNANDO POLANCO FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía No 10.527.282.

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, a la mayor brevedad posible al siguiente correo: j01cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Primero Civil Municipal de Popayán, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:
j01cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ PADILLA
Presidente (e)

Circular Hoja No. 2

AEGP/BJGH